



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00710940- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Sajoza

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el **Prof. Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. 34.301)**.

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 4.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra **Traducción Jurídica con extensión a Lengua Francesa II - Sección Francés-** y en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra **Traducción Periodística - Sección Francés-** al **Prof. Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. Univ. N°: 34.301)** por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 28 hasta el 30 de agosto de 2024.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

